



CONSEJERÍA DE ÁREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y ARTESANÍA.

SERVICIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
13.0.1

MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016

Consejería: INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA
Servicio: INDUSTRIA Y COMERCIO

I) Objetivos, actuaciones e indicadores de gestión por grupo de programa

El presupuesto de gasto de esta Consejería se estructura en los siguientes grupos de programa:

- 420: Administración General de Industria y energía
- 422: Industria
- 4311: Comercio (Ferias)
- 433: Desarrollo Empresarial
- 912: Órganos de gobierno

1.-Código del grupo de programa: 420: Administración General de Industria y energía

1.1.-Objetivos Principales

Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio, así como la gestión presupuestaria de los recursos económicos de la Consejería.

1.2.-Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos:

A.- Principales actuaciones:

- a.-** Gestionar los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, realizando una adecuada planificación del presupuesto, y consecuentemente, el seguimiento y la gestión de los expedientes de gastos.
- b.-** Tramitación de expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes corrientes, compra de prensa y publicaciones, suministro de material de oficina, gastos del mantenimiento de las fotocopiadoras del Servicio, dietas y locomociones del personal directivo y no directivo.
- c.-** Coordinación de las funciones del personal del Servicio de Industria y Comercio, analizando las posibles necesidades que puedan surgir en los diversos Departamentos.
- d.-** Funciones derivadas de la aplicación de la Ley 7/2.011, de 5 de Abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.



-Redacción y emisión de Informes de calificación en los procedimientos de licencias de actividades clasificadas en los supuestos previstos por las normas autonómicas expresadas anteriormente.

-Instrucción de expedientes de autorización de espectáculos públicos de carácter supramunicipal.

-Instrucción de expedientes de denuncia referidos a las Actividades Clasificadas y a los Espectáculos Públicos, con subrogación en caso de inactividad municipal.

-Atención al público.

B.-Indicadores de gestión

Indicador de gestión	Magnitud	Dato hasta septiembre 2015	Estimación 2016
Registros externos de entrada	número	1050	
Registros internos de entrada	número	232	
Registros externos de salida	número	979	
Registros internos de salida	número	283	

2.- Código del grupo de programa: 422: Industria

2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa

a.- Apoyo y fomento del sector textil de la Isla de Gran Canaria.

b.- Inserción laboral de universitarios y estudiantes de ciclos formativos.

c.- Estudio, recuperación y desarrollo de los oficios artesanos de la isla de Gran Canaria.

2.2.-Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos:

Para lograr los objetivos anteriormente descritos, esta Consejería a través del Servicio de Industria y Comercio desarrolla los siguientes *programas de actuación y líneas de subvenciones*:

A.- Principales actuaciones

a.- Programa Gran Canaria Moda Cálida

El Programa Gran Canaria, Moda Cálida nace en el 1996, con la misión de reforzar los puntos débiles de la industria de la moda. Tras años de andadura la marca Gran Canaria Moda Cálida, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, se ha convertido en un referente mundial en la industria de la moda.

Dicho programa pretende impulsar y promover la industria textil de la Isla, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad. A la vez, se desarrolla una política de promoción del sector y de apoyo a la comercialización de sus productos, a través de actuaciones específicas como la difusión de la marca "Gran Canaria Moda Cálida", la asistencia a ferias de moda nacionales e internacionales, participación en showrooms de prensa y en plataformas de venta online. El objetivo último es el fomento del sector moda-confección y complementos mediante la creación y el desarrollo de empresas competitivas y exitosas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular.



El programa pivota sobre tres ejes de actuación principales:

EJE 1.- PROMOCIÓN:

- Realización de diversos eventos y actuaciones como la Pasarela Internacional de Moda Baño, pasarela de tendencias, del sector nupcial y de primera comunión, etc, que sirvan de escaparate de las colecciones de los diseñadores tanto consolidados como de los nuevos talentos del sector de la moda de Gran Canaria.
- Organización y puesta en marcha de Showroom de comunicación dirigidos a que los diseñadores, que bajo el paraguas de la marca de garantía Gran Canaria Moda Cálida, muestren a estilistas y profesionales de la comunicación sus colecciones, con el objetivo de lograr una presencia regular en los principales medios de comunicación del sector moda.
- Otras acciones promocionales de difusión y posicionamiento de la marca Gran Canaria Moda Cálida.

EJE 2.- COMERCIALIZACIÓN

- Puesta en marcha de proyectos de apoyo a la comercialización y venta a través de internet.
- Creación de espacios de venta efímeros (Tiendas Pop Up) en el marco de determinados eventos.
- Creación de espacios o corners en determinados comercios multimarcas donde los diseñadores grancanarios podrán comercializar sus productos, amparados por la marca de garantía de "Gran Canaria Moda Cálida".
- Fomento de las Misiones comerciales a mercados potenciales
- Participación de la marca Gran Canaria Moda Cálida en Ferias nacionales e internacionales mediante stands colectivos.
- Apoyo a los diseñadores de la isla a la participación en ferias y pasarelas.

EJE 3.- PRODUCCIÓN

- Fomento de la producción local mediante la formación, promoción y apoyo de talleres de moda, a través de la creación de sinergias con otras Instituciones.
- Formación práctica en el sector de la moda destinada a alumnos de Centros de Enseñanza pública mediante la concesión de una subvención directa nominativa a los centros IES La Minilla y la Escuela de Arte y Diseño Superior de Gran Canaria para la concesión de becas a alumnos que hayan finalizado recientemente sus estudios en modelismo e indumentaria y confección, con el fin de que realicen prácticas en empresas del sector textil que colaboren con el programa Gran Canaria Moda Cálida.
- Business Fórum: Jornadas profesionales que abordan, de la mano de destacados empresarios y expertos, las principales claves del negocio de la moda en el actual contexto económico.

b.- Programa de becas formativas de inserción laboral para egresados universitarios y estudiantes de ciclos formativos de moda de centros públicos.

Al objeto de fomentar la inserción laboral de titulados universitarios y estudiantes de ciclos formativos, así como de favorecer la transferencia de conocimiento desde el mundo académico al empresarial, se viene colaborando a lo largo de estos años, tanto con la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), como con los Centros de Enseñanza pública del IES La Minilla y la Escuela de Arte y Diseño Superior de Gran Canaria, mediante la implementación de becas de formación, con el fin de la realización de prácticas en empresas del sector textil, así como en este servicio.

c.- Transferencias a la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)

Los objetivos de la Fedac se centran en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos, especialmente en el mantenimiento y desarrollo de los oficios artesanos. Además la Fedac es la encargada de la gestión y control de la actividad artesana en Gran Canaria, concediendo los carnés artesanos, manteniendo el *Registro de Artesanos*, distribuyendo *Etiquetas de Garantía* para productos artesanos y centralizando cualquier aspecto de la artesanía a nivel insular. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Desarrollar una artesanía de calidad, a través de la mejora de las infraestructuras productivas y los procesos de producción artesanal.
- b) Promover la regularización de los artesanos que trabajan tanto a tiempo completo como parcial y estimular nuevas incorporaciones que permitan el relevo generacional.
- c) Impulsar la actividad artesanal como forma de autoempleo.
- d) Mejorar la comercialización de los productos artesanos incrementando los canales (comercialización on-line, ferias regionales, nacionales, etc).
- e) Fomentar el uso de las TICs en el sector artesano.
- f) Aumentar el conocimiento del patrimonio etnográfico tanto material como inmaterial mediante la divulgación y promoción de la cultura tradicional, el desarrollo de la carta etnográfica y la conservación y puesta en valor de los documentos histórico-documentales gráficos que posee la Fedac.
- g) Potenciar la incorporación de productos artesanales en el entramado del nuevo producto turístico que pretender ofrecer el Cabildo de Gran Canaria.

Tanto para sufragar gastos corrientes, gastos de personal y de capital esta Consejería transfiere crédito a la FEDAC, organismo autónomo adscrito a esta Consejería de Área.

B.- Indicadores de gestión

a.-Programa “Gran Canaria Moda Cálida”

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	ACTUACIONES	DATO 2015	ESTIMACIÓN 2016
Participantes acciones	Número	Swimwear Fashion Week (Pasarela de Baño)	42	45
		Bridal Collection	15	18
		Fashion & Friends	122	125
		Ferias y pasarelas	10	12
Asistentes acciones	Número	Swimwear Fashion Week (Pasarela de Baño)	21.500	21.500
		Bridal Collection	2.600	2.600
		Fashion & Friends	40.000*	40.000

Beneficiarios subvención empresas y profesionales sector moda y complementos	Número	Programa GCMC	7	10
---	--------	------------------	---	----

*Estimación en base a los datos del 2014, dado que dicho evento se celebrará los próximos días del 6 al 8 de noviembre de 2015.

b.- Programa de becas formativas de inserción laboral para egresados universitarios y estudiantes de ciclos formativos de moda de centros públicos.

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2015	ESTIMACIÓN 2016
Becarios de la Fundación Universitaria	Número	1	1
Becarios de la Escuela de Arte	Número	2	3
Becarios IES la Minilla	Número	1	2

c.- Transferencias a la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2015	ESTIMACIÓN 2016
Carnets de artesanos concedidos	Número	37	40
Carnets de artesanos renovados	Número	66	80
Cursos de formación empresarial	Número	2	2
Ferias	Número	5	5
Artesanos participantes en ferias	Promedio	319	310
Cursos de formación en TICs	Número	0	2
Muestras de artesanía	Número	6	6

3.-Código del grupo de programa: 4311: Comercio

3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa

a.- Incentivar la participación de los comerciantes en los entornos comerciales urbanos, para su impulso económico y revitalización, como espacios singulares con una oferta competitiva.

b.- Revitalizar el comercio urbano a través de la dinamización de las zonas comerciales abiertas.

c.- Apoyo al sector comercial de la isla, incidiendo en gran medida en el asociacionismo empresarial como mecanismo potenciador de los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

d.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

3.2.- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:

A.- Principales actuaciones:

a. Apoyo al asociacionismo empresarial en el ámbito de las Zonas Comerciales Abiertas y Parques empresariales de la isla de Gran Canaria

- Reforzar las estructuras asociativas comerciales y el trabajo colectivo.
- Facilitar la cooperación de las entidades implicadas en la gestión de los entornos comerciales urbanos.
- Apoyar la iniciativa privada de los distintos sectores empresariales y atraer inversiones que se desarrollen en estos entornos.
- Consolidar el tejido comercial minorista en un espacio urbano único, con una oferta agrupada capaz de competir con otras formas de distribución comercial.

b. Fomento de proyectos de dinamización comercial en las Zonas Comerciales Abiertas y Parques Empresariales de la isla de Gran de Canaria

- Promocionar la red insular de zonas comerciales abiertas como una oferta conjunta de compras y experiencias, que exceda a la demanda local.
- Atraer al consumidor y fomentar los hábitos de compra en las zonas comerciales abiertas como alternativa a otros formatos de distribución.
- Generación de empleo y cohesión social.

c. Asesoramiento y asistencia técnica de expertos para la implementación de actuaciones en las Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria

En el marco del objetivo de la modernización de las áreas comerciales urbanas de la isla de Gran Canaria, esta Consejería debe contar con la asistencia de expertos especializados en urbanismo y dinamización comercial. Entre las acciones previstas se elaborará el Plan Insular de Dinamización Comercial y un Plan de Polígonos Industriales.

La materialización de este gasto se realiza mediante el correspondiente contrato de servicios según la normativa vigente de contratación.

d.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

Mediante una convocatoria pública de subvenciones se financia la realización de acciones de fomento y consolidación de zonas comerciales abiertas de Gran Canaria por parte de los ayuntamientos de la isla. Los objetivos principales son los siguientes:



- Promocionar la red insular de zonas comerciales abiertas como una oferta conjunta de compras y experiencias, que exceda a la demanda local.
- Atraer al consumidor y fomentar los hábitos de compra en las zonas comerciales abiertas como alternativa a otros formatos de distribución.
- Generación de empleo y cohesión social.

B.- Indicadores de gestión

a) y b).- Apoyo al asociacionismo empresarial y fomento de proyectos de dinamización comercial en el ámbito de las Zonas Comerciales Abiertas y Parques empresariales de la isla de Gran Canaria

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2015	Estimación 2016
Asociaciones beneficiarias de subvención en Zonas Comerciales Abiertas	Número	18	18
Asociaciones empresariales de Parques Empresariales beneficiarias	Número	2	2
Federaciones empresariales beneficiarias de subvención	Número	3	3
Zonas Comerciales Abiertas de actuación	Número	20	20

c.- Asesoramiento y asistencia técnica de expertos para la implementación de actuaciones en las Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria

Indicador de gestión- Asistencia Técnica ZCA	Magnitud	*Dato 2015	Estimación 2016
Reuniones con representantes y equipos técnicos de la Consejería	número	19	30
Reuniones con técnicos de administraciones municipales	número	18	20
Participación en comisiones de seguimiento	número	2	4
Participación en actos dentro del programa de ZCA	número	3	5

*Datos hasta el mes de agosto de 2015.

d.- Potenciación de la red insular de zonas comerciales abiertas en la isla de Gran Canaria, a través de los Ayuntamientos.

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATOS 2015	ESTIMACIÓN 2016
Ayuntamientos beneficiarios	Número	12	12
Nº de solicitudes presentadas	Número	18	-
Zona comercial abierta objeto de actuación	Número	17	20

4.-Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial

4.1 Objetivos Principales del grupo de programa

- a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria.
- b.- Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.
- c.- Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.

4.2 Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión

A.- Principales actuaciones

Para cumplir los objetivos enmarcados se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria

El 3 de diciembre de 2012 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara de Comercio en el marco del programa de oficinas integradas de atención al ciudadano-Ventanilla Única Empresarial. Dicho Convenio estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, según lo dispuesto en su cláusula octava.

Con fecha 14 de enero de 2014 se reúne la Comisión de Coordinación para evaluar la situación actual de la OI-VUE, adoptándose entre otros acuerdos, la denuncia del convenio vigente y formalizar un nuevo convenio de colaboración. Con fecha 28 de noviembre de 2014, el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria, aprobó la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria (en adelante, Cámara de Comercio de Gran Canaria) en el marco del programa de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano-Ventanilla Única Empresarial (en adelante OI-VUE), siendo firmado el 2 de diciembre de 2014. En cuanto a la vigencia del Convenio, su cláusula octava recoge que se entiende prorrogado tácitamente por anualidades.

A este respecto, la cláusula quinta (principios de financiación), señala que, en el supuesto de que se prorrogue tácitamente el contenido del Convenio conforme a lo dispuesto en la cláusula octava del mismo, la Comisión de Coordinación aprobará el presupuesto anual de la OI-VUE así como la propuesta de aportación que realizará cada Institución. Dichos acuerdos se harán constar en el acta de la reunión correspondiente de la Comisión, adjuntándose un certificado emitido por el Secretario/a de la misma en el que consten las propuestas de aportaciones de cada Institución.

Con fecha 27 de abril de 2015, se celebró la Comisión de Coordinación de la OI-VUE, adoptándose entre otros acuerdos, el presupuesto definitivo para el año 2015, ascendiendo a un total de 83.745 €. Igualmente se aprobó por unanimidad la aportación económica correspondiente al Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de GC, en un total de 22.500€ cada una.



b. Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

Esta Consejería financia una serie de actuaciones y programas que se están llevando a cabo desde la Cámara de Comercio de Gran Canaria con el objetivo de apoyar a la consolidación e internacionalización de empresas de Gran Canaria, a través de un proyecto que engloba las siguientes acciones: Programa de apoyo a la competitividad de empresas, Gran Canaria Gourmet: promoción de productos de Gran Canaria, Promoción de Zonas Comerciales abiertas de Gran Canaria.

c.- Fomento de acciones de dinamización comercial en las Mancomunidades de la Isla.

Esta Consejería presta su apoyo a las tres Mancomunidades de la Isla de Gran Canaria (Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria, Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, y Mancomunidad de Municipios de Medianías) al objeto de favorecer la implementación de acciones de dinamización en sus respectivos ámbitos de actuación, de fomentar el comercio interior, aprovechando y promocionando las oportunidades que suponen los recursos singulares de cada municipio.

B.- Indicadores de gestión

a. Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014*	ESTIMACIÓN 2015
Empresas creadas	Número	2323	-
Empresas en tramitación	Número	308	-
Simulaciones	Número	679	-
Consultas generales	Número	2	-
Expedientes abandonados	Número	9	-
Consultas a través de correo electrónico	Número	503	-
Consultas a través de vía telefónica	Número	960	-
Planes de viabilidad realizados	Número	11	-

*Datos extraídos de la memoria del año 2014. La memoria del año 2015 aún no está disponible.

b.- Proyecto de consolidación e internacionalización de las empresas de Gran Canaria a través de la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014*	ESTIMACIÓN 2015
Acciones de formación (programa apoyo competitividad empresas)	Número	35	-
Participantes en acciones de formación	Número	1.716	-
Visitas al portal Gran Canaria gourmet	Número	42.000	-
Seguidores en redes sociales GC Gourmet	Número	3.494	-

(Facebook y Twitter)			
Otras acciones de promoción GC Gourmet	Número	4	-

*Los datos son referidos a la anualidad 2014, dado que hasta que no finalice el año 2015, no se dispondrá de la correspondiente memoria de resultados del proyecto.

c.- Fomento de acciones de dinamización comercial en las Mancomunidades de la Isla.

INDICADOR DE GESTIÓN (Mancomunidad del Sureste de GC)	MAGNITUD	*DATO 2014	ESTIMACIÓN 2015
Asistentes Feria	Número/personas	110.000	-
Artisanos participantes	Número	150	-

*Datos referidos a la celebración de la Feria Empresarial del año 2014, dado que la celebración de la Feria para el 2015 se celebrará durante el mes de noviembre del presente año.

INDICADOR DE GESTIÓN (Mancomunidad del Norte)	MAGNITUD	DATO 2015	ESTIMACION 2016
Asistentes Feria	Número/personas	100.000	Se prevé alcanzar como mínimo la misma cantidad que en el 2015
Stands Feria	Número	100	-

*Datos referidos al 2015 dado que la celebración de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria –ENORTE- tuvo lugar del 10 al 12 de abril)

INDICADOR DE GESTIÓN (Mancomunidad de Medianías)	MAGNITUD	*DATOS 2014	ESTIMACIÓN 2015
Asistentes Feria	Número/personas	Aprox.22.000	-
Nº de marcas comerciales	Número	89	-
Empresas participantes	Número	55	-

*Datos referidos a la celebración de la Feria Empresarial del año 2014, dado que la celebración de la Feria para el 2015 se celebrará durante el mes de noviembre del presente año.



5.- Código del grupo de programa 912: Órganos de Gobierno

5.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.

a.- Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (dietas y locomociones de la Sra. Consejera).

5.2.-Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.

5.2.1.- Objetivo: Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa dietas y locomociones de la Sra. Consejera)

A.- Principales actuaciones:

a.-Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa 912.

II) Descripción de los ingresos y justificación de sus variaciones respecto al año anterior:

Se propone la inclusión en el Presupuesto General de los siguientes conceptos de ingresos:

1. Código del concepto de ingreso: denominación.08280//329000116.Tasas en materia de actividades clasificadas y de espectáculos.

Propuesta de ingreso 2016
6.000,00

Con respecto a los ingresos por tasas en materia de actividades clasificadas y espectáculos públicos, se prevé una reducción, dada la nueva normativa de aplicación, la ley 7/2011 de 5 de abril de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas, así como el escenario económico de recesión en el que está inmerso nuestra economía. Asimismo y habiéndose aprobado el desarrollo reglamentario de la anterior norma, las competencias que se ejercen por este Cabildo desde la entrada en vigor del mismo se circunscriben a los siguientes conceptos: calificación de actividades en municipios de menos de 15.000 habitantes, autorización de espectáculos públicos y comunicación previa.

III) Descripción de los gastos y justificación de los mismos

Se propone la inclusión en el Presupuesto General de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CAPÍTULO VII

1. Código de la aplicación presupuestaria: denominación. 08280 422 711000016, Transferencias de capital a la Fedac.

Propuesta de gasto 2016

29.000,00

Destinada a financiar las inversiones a llevar a cabo por la Fedac en cumplimiento de sus objetivos.

2. Código de la aplicación presupuestaria: denominación. 08280 422 710010116, A la Fedac Faro de Maspalomas.

Propuesta de gasto 2016

1.900.000,00

Adecuación del edificio anexo al Faro de Maspalomas y dotación y equipamiento del Centro Etnográfico del Faro de Maspalomas del contenido necesario para la creación de los espacios temáticos, con equipos informáticos, mobiliario, enseres, piezas de artesanía, paneles informativos, tienda de artesanía, etc.

CAPÍTULO VI

1. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.640000016: Gastos en Inversiones Carácter Inmaterial.

Propuesta de gasto 2016

1.000,00

Destinada a sufragar costes de renovación de los dominios de esta Consejería.

2. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.629000016: Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Propuesta de gasto 2016

6.800,00

Gasto destinado a la compra de un sonómetro modelo 2250L G4, para poder llevar a cabo las mediciones de ruido que realiza el Departamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos de esta Consejería.

3. Código de la aplicación presupuestaria 08280.4311.641000016: Gastos en Aplicaciones Informáticas

Propuesta de gasto 2016
6.300,00

Está prevista la adquisición de un programa de grabación de señal para el sonómetro necesario para las funciones desarrolladas por la Sección Técnica de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos, así como para el desarrollo de diversas apps relacionados con los programas de esta Consejería.

4. Código de la aplicación presupuestaria 08280.4311.629000016: Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Propuesta de gasto 2016
20.000,00

Aplicación destinada a la adquisición de un tótem tecnológico para las zonas comerciales abiertas.

CAPITULO IV

1. Código de la aplicación presupuestaria: 08280.4311.480000016: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro

Propuesta de gasto 2016
510.000,00

Aplicación destinada al apoyo a Apoyo a las Asociaciones y Federaciones Empresariales de comercio zonales y de Parques Empresariales de la Isla, a través de la realización de una convocatoria pública de subvenciones, con dos líneas de financiación:

1.- Apoyo a la **contratación de personal** encargado de la gestión o gerencia de la Asociación o Federación Empresarial.

2.- Apoyo a la ejecución de **acciones de animación y promoción** en zonas comerciales y parques empresariales de Gran Canaria.

2. Código de la aplicación presupuestaria: 08280.4311.462000015: A Ayuntamientos, acciones dinamización.

Propuesta de gasto

2016
130.000,00

Aplicación destinada a financiar acciones y programas de dinamización comercial en las diversas Zonas Comerciales Abiertas de la isla de Gran Canaria con el objetivo de: Promocionar la red insular de zonas comerciales abiertas como una oferta conjunta de compras y experiencias, que exceda a la demanda local, atraer al consumidor y fomentar los hábitos de compra en las zonas comerciales abiertas como alternativa a otros formatos de distribución y la generación de empleo y cohesión social.

3. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.463000116: A Mancomunidad del Sureste, acciones de dinamización comercial.

Propuesta de gasto 2016
40.000,00

Se destinará a la concesión de una subvención directa nominativa a la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria, para la organización de acciones de dinamización comercial en el marco de ámbito territorial

4.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.463000216: A la Mancomunidad del Norte, acciones de dinamización comercial

Propuesta de gasto 2016
40.000,00

Se destinará a la concesión de una subvención directa nominativa a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para la organización de acciones de dinamización comercial en el marco de ámbito territorial

5.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.4630000316: A la Mancomunidad de Medianías, acciones de dinamización comercial

Propuesta de gasto 2016
40.000,00

Se destinará a la concesión de una subvención directa nominativa a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para la organización de acciones de dinamización comercial en el marco de ámbito territorial



6. -Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.480000116: “A Cámara de Comercio, Industria y Navegación de GC, Convenio Ventanilla Única Empresarial

Propuesta de gasto 2016
22.500,00

Dicha financiación se implementará mediante la tramitación de una subvención directa nominativa a la Cámara de Comercio de Gran Canaria, en base al Convenio de Colaboración suscrito el 2 de diciembre de 2014, entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria (en adelante, Cámara de Comercio de Gran Canaria) en el marco del programa de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano-Ventanilla Única Empresarial (en adelante OI-VUE). En cuanto a la vigencia del Convenio, su cláusula octava recoge que se entiende prorrogado tácitamente por anualidades.

7.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.480000216: “A Cámara de Comercio de GC, acciones consolidación e internacionalización de empresas.

Propuesta de gasto 2016
121.000,00

Destinada a la concesión de una subvención directa nominativa a la Cámara de Comercio de Gran Canaria para la realización de acciones que favorezcan la consolidación e internacionalización de las empresas de Gran Canaria.

8. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.479000016: “Otras subvenciones a empresas privadas”.

Propuesta de gasto 2016
20.000,00

Se destinará a la concesión de subvenciones a empresas y profesionales del sector moda-confección y complementos de la isla de Gran Canaria, al objeto de apoyarles en la promoción exterior de sus productos a través de la marca GC Moda Cálida, así como la asistencia a Ferias y eventos tanto nacionales como internacionales del sector de la moda.

9. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.481000116: A la Fundación Universitaria de Las Palmas, becas y/o prácticas.

Propuesta de gasto 2016
7.900,00

Destinada a financiar la concesión de subvención directa nominativa a la Fundación Universitaria de Las Palmas con destino a la contratación, por parte de dicha Fundación, de un becario que realice sus prácticas de inserción laboral en los diferentes Programas que desarrolla esta Consejería por un periodo de diez meses, con un coste de 7.900 euros.

10. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.450000216: A la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria, becas y/o prácticas.

Propuesta de gasto 2016
9.000,00

Destinada a financiar una subvención directa nominativa a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria, para la concesión de tres becas de colaboración para estudiantes que hayan finalizado recientemente sus estudios en diseño de moda y/o patronaje industrial, u otra clase de estudios vinculados con el sector para realizar prácticas, por un periodo de seis meses, en empresas adscritas al Programa "Gran Canaria Moda Cálida" y en aquellos eventos realizados por esta Consejería y que sean de interés para los mismos.

11. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.450000116: Al IES La Minilla, becas y/o prácticas

Propuesta de gasto 2016
6.000,00

Destinada a financiar una subvención directa nominativa al IES La Minilla, para la concesión de dos becas para estudiantes que hayan finalizado recientemente sus estudios en diseño de moda y/o patronaje industrial, u otra clase de estudios vinculados con el sector para realizar prácticas, por un periodo de seis meses, en empresas adscritas al Programa "Gran Canaria Moda Cálida" y en aquellos eventos realizados por esta Consejería y que sean de interés para los mismos.

12. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.410010016: Transferencias corrientes a la FEDAC.

Propuesta de gasto 2016
573.605,00



Esta aplicación se destina a la financiación de los gastos corrientes de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (Fedac), entre ellos, la organización de las Ferias Insulares de Artesanía.

13. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.410010116: A la FEDAC, Gastos de Personal.

Propuesta de gasto 2016
812.974,00

Aplicación destinada a cubrir gastos de personal de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (Fedac).

CAPITULO II

1. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.202000016: Arrendamientos de Edificios y otras construcciones.

Propuesta de gasto 2016
0,01

Se propone mantener dicha aplicación para posibles costes de alquiler de espacios necesarios para el desarrollo de las actuaciones a desarrollar por esta Consejería.

2. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.216000016: Equipos para procesos de información.

Propuesta de gasto 2016
5.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de mantenimiento de las fotocopiadoras que dispone esta Consejería.

3.-Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.220000016: Ordinario no inventariable.

Propuesta de gasto 2016
3.500,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de la adquisición de material de oficina. El importe propuesto, se ha efectuado siguiendo las directrices del Servicio de Asuntos Generales de fecha

13-04-2015, efectuándose el documento AFUT nº12015000027087 el 08-05-2015, por la cantidad de 3.500 € anuales para el período comprendido del 2016-2019.

4. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.220010016: Prensa, revistas y otras publicaciones.

Propuesta de gasto 2016
150,00

Destinada a cubrir gastos en publicaciones especializadas necesarias para el servicio.

5. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.221990016: Otros suministros

Propuesta de gasto 2016
2.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de la adquisición de diversos suministros no centralizados necesarios para el Servicio.

6. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.226990316: Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial.

Propuesta de gasto 2016
0,01

Aplicación destinada a atender a posibles pagos indemnizaciones por responsabilidad patrimonial que pueda surgir a lo largo del ejercicio.

7. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.230200016: Dietas del personal no directivo.

Propuesta de gasto 2016
1.200,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de dietas y alojamientos del personal técnico del Servicio, que se ocasionen con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.



8. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.230100016: Dietas del personal directivo.

Propuesta de gasto 2016
500,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de dietas y alojamientos del Director General de Industria y Comercio, que se ocasionen con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

9. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.231200016: Locomociones del personal no directivo.

Propuesta de gasto 2016
2.600

Aplicación destinada a cubrir los gastos de transporte y desplazamientos del personal técnico del Servicio, con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

10. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.231100016: Locomociones del personal directivo.

Propuesta de gasto 2016
800,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de transporte y desplazamientos del Director General del Servicio, con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

11. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.208000016: Arrendamientos de otro inmovilizado material.

Propuesta de gasto 2016
2.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos que se originen como consecuencia del alquiler de equipos de sonido/audiovisuales en concreto para las acciones y eventos realizados por la Consejería.

12. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.213000016: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

Propuesta de gasto 2016
2.568,00

La aplicación está destinada a cubrir los gastos originados por la verificación anual obligatoria de los 4 sonómetros y 4 calibradores que posee esta Consejería, siendo requisito necesario e indispensable establecido por ley (Orden Ministerial 29920 de 16 de diciembre de 1998, B.O.E. del 29 de diciembre de 1998), a fin de poder utilizarlos en la realización de inspecciones sonométricas de comprobación de niveles de ruido ambiental que lleva a cabo la Sección Técnica de Actividades Clasificadas, en función de las competencias atribuidas por la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos de Canarias. Así mismo, se destinará esta aplicación para la reparación de las pantallas antiviento de los equipos y la cubierta inferior de uno de los sonómetros.

13. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.223000016 Transportes

Propuesta de gasto 2016
20.000,00

Destinada a cubrir los gastos de transporte de todo tipo, generados como consecuencia de la realización de acciones, eventos, reuniones, etc, de los diferentes de programas de la Consejería.

14. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.226020016: Publicidad y Propaganda

Propuesta de gasto 2016
50.000,00

Esta aplicación está destinada a cubrir los gastos de la publicidad y propaganda a realizar dentro del Programa "Gran Canaria Moda Cálida" (comunicación nacional, inserciones en medios y en revistas especializadas, material promocional genérico, material promocional, gabinete de comunicación, etc.), al igual que del resto de programas que desarrolla esta Consejería. Dadas las especiales características de las acciones que se pretenden acometer y las especificidades de los programas de esta Consejería, se propone no considerarla gasto centralizado.

15. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.226040016: Gastos jurídicos, contenciosos



Propuesta de gasto 2016
0,01

Para hacer frente a los posibles litigios que puedan surgir en defensa de las marcas registradas por esta Consejería (marca Gran Canaria Moda Cálida, etc.) en la Oficina Española de Patentes y de Marcas y en la Unión Europea.

16. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.226990016: Otros gastos diversos

Propuesta de gasto 2016
60.000,00

Destinada a cubrir gastos de diversa naturaleza, pertenecientes al grupo de programa 422 (Industria), que no tienen cabida en otros conceptos del Capítulo 2, en los términos de lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

17. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.227990016: Otros trabajos realizados por otras empresas

Propuesta de gasto 2016
770.000,00

Aplicación destinada a cubrir aquellos gastos, que supongan la contratación de servicios de empresas o profesionales independientes que lleven a cabo los trabajos necesarios para la puesta en marcha de acciones tales como la Pasarela Internacional de Baño, Fashion and friends, Bridal Collection, etc.

Se imputa a esta aplicación el expediente de gasto plurianual aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión de fecha 10/09/2015 que a continuación se detalla, correspondiente servicios de showroom, consultoría y comunicación de Gran Canaria Moda Cálida.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
		N	N+1	N+2	N+3	N+4	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	
08280 422 227990015	Otros trabajos realizados otr. Empresas y prof. Industria	7.133,33	35.666,67	0,00	0,00	0,00	42.800,00
TOTALES		7.133,33	35.666,67	0,00	0,00	0,00	42.800,00

18. Código de la aplicación presupuestaria 08280.4311.227990016: Otros trabajos realizados por otras empresas.

Propuesta de gasto 2016
20.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos derivados de las acciones enmarcadas en dicho programa.

19. Código de la aplicación presupuestaria 08280.4311.227060016: Estudios y Trabajos Técnicos.

Propuesta de gasto 2016
97.600,00

Aplicación destinada a:

-La contratación anual de la asistencia técnica, supervisión y control para los diversos programas que desarrolla esta Consejería para la potenciación de las zonas comerciales abiertas de Gran Canaria y cualquier otra actuación necesaria en el marco de desarrollo del Plan Director Insular, para lo que se requiere de un asesoramiento especializado en la Rama de Arquitectura y Urbanismo.

- La elaboración de un Plan Insular de Dinamización Comercial y un Plan de Polígonos Industriales.

-La realización de un estudio para la evaluación de las actuaciones subvencionadas en las Zonas Comerciales Abiertas de GC.

20. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.227060016: Estudios y Trabajos Técnicos.

Propuesta de gasto 2016
0,01

Aplicación que iría destinada a cubrir los posibles gastos de esta naturaleza enmarcados en el grupo de programa 422, conforme a lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

21. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.226060016: Reuniones, conferencias y cursos.

Propuesta de gasto 2016

33.216,27

Aplicación destinada a cubrir los gastos provenientes de la organización de las jornadas, encuentros, talleres dirigidos tanto a los diseñadores como a los dinamizadores de las Asociaciones Empresariales.

22. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.205000016: Arrendamiento de mobiliario y enseres.

Propuesta de gasto 2016
1.000,00

Aplicación destinada para el alquiler del mobiliario necesario para la realización de los diferentes eventos enmarcados en los Programas que desarrolla esta Consejería.

23. Código de la aplicación presupuestaria 08280.912.230000016: Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.

Propuesta de gasto 2016
2.000,00

Aplicación destinada a cubrir las dietas de la Sra. Consejera debido a los diferentes compromisos adquiridos en el desempeño de su cargo.

24. Código de la aplicación presupuestaria 08280.912.231000016: Locomociones miembros de los órganos de gobierno

Propuesta de gasto 2016
4.000,00

Aplicación destinada a cubrir los desplazamientos terrestres y aéreos de la Sra. Consejera debido a los diferentes compromisos adquiridos en el desempeño de su cargo.



Necesidades presupuestarias en GASTOS CENTRALIZADOS

CONSEJERÍA: INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

SERVICIO: INDUSTRIA Y COMERCIO

CÓDIGO ORGÁNICO SERVICIO: 08280

I.- NECESIDADES AFECTAS AL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS.		
CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
1.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL.		
Contratación auxiliar administrativo	1	29.000,00
Aumento complementos Sección Técnica Departamento Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos	5	25.000,00
Creación puesto Jefatura Sección Gestión Presupuestaria	1	7.500,00
2.- VESTUARIO.		

II.- NECESIDADES AFECTAS AL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES.		
CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
1.- VEHÍCULOS.		
Combustible	2	1.000,00
Limpieza	2	50,00
2.- MOBILIARIO Y ENSERES.		
3.- SEGURIDAD		
4.- LIMPIEZA		
5.- COMUNICACIONES VARIAS:		
5.1.- Servicios de correos		600,00
5.2.- Servicios de mensajería		900,00
6.- OTROS		

III.- NECESIDADES AFECTAS AL SERVICIO DE MICROINFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INSTALACIONES.		
CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICO INVENTARIABLE		
Destructura de papel automática modelo REXEL Auto+200x	1	500,00
IV.- NECESIDADES AFECTAS AL SERVICIO DE PRESIDENCIA		
CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
1.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
2. GASTOS PROTOCOLARIOS		1.500,00

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2015



LA CONSEJERA DE ÁREA DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
ARTESANÍA

Minerva Carmen Alonso Santana